



Consejo de la  
Judicatura Federal



Coordinación Académica  
Dirección de Desarrollo de Cursos y Diplomados Externos

El Instituto de la Judicatura Federal convoca al

## “DIPLOMADO FUNDAMENTOS DE DERECHO CONSTITUCIONAL”

### BASES

#### 1. Justificación

El derecho constitucional representa el culmen civilizacional al dotar de reglas de comportamiento política básicas y comunes a las sociedades. Por ello, en diversos momentos históricos se ha considerado a los documentos constitucionales como cartas ideológicas en donde se reflejan distintas tradiciones de pensamiento político, económico y jurídico.

En este sentido, y en consideración del impacto que tiene el nuevo orden constitucional en la impartición de justicia, resulta pertinente profundizar en el estudio de las teorías políticas que intentan explicar la fisonomía del Estado contemporáneo, así como la trayectoria histórica y desarrollo de su realidad constitucional.

El Estado es una construcción humana que corresponde a momentos históricos determinados y a intereses precisos. Desde mediados del Siglo XVII el Estado ha sido comprendido como una entidad inmutable, con fronteras definidas y jurisdicciones propias. Esta concepción estatal correspondió al desarrollo del capitalismo y al liberalismo como eje articulador de ideologías políticas, económicas y sociales. Sin embargo, el desarrollo histórico ha hecho que el

Estado modifique sus premisas esenciales, aun y cuando el derecho sigue dándole el tratamiento tradicional.

El Siglo XXI demuestra que los ejes vertebrales del Estado y las columnas en las que se sostenía ya no funcionan como lo hacían tradicionalmente. Desde el punto de vista interno, la proliferación de órganos con autonomía constitucional y órganos reguladores, pone en entredicho la legitimidad de las fuentes del derecho y sus cualidades tradicionales intrínsecas. A ello habría que agregar las nuevas discusiones en torno a la legitimidad de los órganos contra mayoritarios, como se ha calificado al propio Poder Judicial. Desde el punto de vista internacional, la recepción constitucional de los principios y estándares internacionales, esencialmente en materia de derechos humanos, supone una reconfiguración que impacta todo el orden jurídico nacional.

Por lo anterior, el estudio crítico sobre el Estado, así como la revisión de las doctrinas clásicas, resulta una cuestión indispensable para entender el nuevo paradigma constitucional.

## **2. Objetivos**

- Identificar el fenómeno jurídico como parte integral de movimientos y corrientes de pensamiento globales, para desarrollar de mejor forma la función jurisdiccional frente a las exigencias actuales, por medio del análisis y la crítica.

- Analizar las teorías y doctrinas políticas más relevantes y vigentes, así como la teoría de la justicia, con la finalidad de dialogar con distintas categorías que conforman la teoría política de los estados contemporáneos.

### **3. Destinatarios**

Todas las personas con nombramiento vigente en el Poder Judicial de la Federación.

### **4. Modalidad, duración y horarios**

El Diplomado se impartirá en la modalidad *virtual*, del 10 de agosto al 3 de diciembre. Tendrá una duración de 60 horas activas bajo conducción docente y 60 horas de estudio independiente. Las clases serán los lunes y jueves, en un horario de 18:00 a 20:00 horas.

## **5. Estructura del programa**

### **Módulo I. Constitucionalismo**

1. Nuevos paradigmas constitucionales
2. Estado Constitucional de Derecho
3. Instituciones: contrapesos democráticos
4. Teorías de la justicia

### **Módulo II. Justicia Constitucional**

1. Control democrático.
2. Fuentes de legitimación: ¿contra mayoría?
3. Activismo judicial y formalismo (self restraint).
4. El papel de la justicia constitucional y las instituciones democráticas. El constitucionalismo transformador.
5. Justicia dialógica.
6. La justicia constitucional y el derecho internacional de los derechos humanos.
7. Interpretación constitucional.

### **Módulo III. El nuevo orden constitucional en la impartición de justicia.**

1. La justicia en democracia constitucional: derechos humanos.
2. Populismo constitucional y constitucionalismo popular.
3. Retos de la autonomía judicial.
4. Deferencia al legislador y cláusulas habilitantes.
5. Amparo estratégico: ¿abuso o recurso ciudadano?
6. Medios de control constitucional estatales.
7. Tolerancia al intolerante: los límites de la libertad de expresión.
8. Temas selectos: género y derecho constitucional.
9. Constitucionalismo progresista.

## 6. Requisitos de ingreso

Pertenecer al Poder Judicial de la Federación.

## 7. Procedimiento de inscripción

Las inscripciones se realizarán el 28 julio de 2020, a partir de las 12:00 horas (hora del centro del país) hasta las 23:59 horas del 29 de julio. Alcanzando el cupo máximo de personas inscritas al Diplomado, la liga se deshabilitará automáticamente.

El procedimiento de inscripción será el siguiente:

- A. Ingresar al portal de internet del Instituto: [www.ijf.cjf.gob.mx](http://www.ijf.cjf.gob.mx)
- B. Localizar en el carrusel de eventos el “**Diplomado Fundamentos de Derecho Constitucional**” y dar clic sobre la imagen de la publicidad.
- C. Abrir la liga de registro según corresponda y llenar el formato con los datos solicitados.

Dicho formato estará disponible únicamente durante el período de inscripción.



El nombre de las servidoras y de los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación se asentará tal como aparece en su expediente personal de recursos humanos del Consejo de la Judicatura Federal o de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Si hubiese un error en el mismo, el interesado deberá acudir a la mencionada área administrativa para subsanarlo.

Es fundamental que verifique que la dirección de **correo electrónico** proporcionada al momento de su inscripción sea correcta, pues **todas las comunicaciones se realizarán por esa vía**. De igual forma, es importante señalar un teléfono particular de localización, el cual sólo se utilizará en caso de ser estrictamente necesario

**Es responsabilidad de cada aspirante el ingreso correcto de sus datos en el sistema. El nombre que se proporcione en esta fase será el utilizado directamente para elaborar las constancias respectivas.**

D. Una vez completados todos los campos del formulario del sistema de inscripción se deberá oprimir el botón “Registrar” para enviar el formulario. Al momento de registrar su petición de inscripción, el sistema generará un acuse.

El acuse no constituye la inscripción al Diplomado, ni la validación de los datos proporcionados. De igual modo, el acuse no garantiza la admisión a la actividad académica.

## **8. Cupo y admisión**

- A. El cupo máximo será de 150 personas.
- B. Se admitirá a quienes concluyan satisfactoriamente el procedimiento de inscripción referido en la base 7.
- C. Se admitirán a las personas conforme al orden en que solicitaron su inscripción.
- D. Lo que se resuelva sobre la admisión **NO** será impugnable.

## **9. Lista de personas admitidas**

La lista de admitidos se publicará el **3 de agosto de 2020** en el portal de internet del Instituto de la Judicatura Federal ([www.ijf.cjf.gob.mx](http://www.ijf.cjf.gob.mx)).

## **10. Requisitos de acreditación y constancia**

Para acreditar el Diplomado y tener derecho a la constancia respectiva se requiere:

- a. Contar con el 80% de asistencia a las sesiones;

- b. Aprobar con un mínimo de (8.0) la evaluación final de cada módulo del Diplomado, que se llevará a cabo en el aula virtual del Instituto.
- c. Evaluar al profesorado y el programa académico.

### **11. Incompatibilidades**

No se admitirán a las personas que estén inscritas en otras actividades del Instituto que se desarrollen en horario simultáneo.

### **12. Mayores informes**

Para solicitar mayor información, plantear dudas o comentarios sobre el programa o la presente convocatoria, favor de comunicarse con la Maestra Dulce María Milán Rodríguez [dulce.milan.rodriguez@correo.cjf.gob.mx](mailto:dulce.milan.rodriguez@correo.cjf.gob.mx) en un horario de 9:00 a 18:00 horas, señalando nombre del evento académico.

### **13. Aviso de privacidad**

Los alumnos podrán consultar el Aviso de Privacidad Integral del Instituto de la Judicatura Federal en el sitio web del Instituto de la Judicatura Federal [www.ijf.cjf.gob](http://www.ijf.cjf.gob) en el apartado de Aviso de Privacidad.